HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, 84 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y de Administración, a efecto de continuar con los trabajos institucionales de esta LX Legislatura, la cual se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La vida de las instituciones se enlaza con el proyecto de Estado al que se aspira y se tiene. Su compromiso es producto de las condiciones que influyen para que la sociedad pueda ser gobernada de un modo o de otro. La importancia del Poder Legislativo Estatal reside en que es un protagonista central en los modos y formas que generan en gran medida la construcción de la sociedad.

Debido al carácter de representantes populares que ostentamos, al asumir el cargo de diputados en esta LX Legislatura, nos encontramos sujetos, en forma irrenunciable, al escrutinio y reclamo de nuestros representados; la obligación de cumplir diligentemente con el mandato popular que nos han conferido los sonorenses, implica trabajar de frente a la sociedad.

La obligación que tenemos los diputados ante la ciudadanía sonorense, consiste fundamentalmente en proveer el marco jurídico adecuado para que la convivencia social y las actividades tanto productivas como de gestión pública, permitan que la población acceda a mejores condiciones de desarrollo en todos los ámbitos.

Para esos efectos, el Congreso del Estado debe ser un órgano eficiente y productivo que presente, a los otros poderes y a los particulares, las herramientas necesarias para que sean creadas las condiciones adecuadas que permitan la marcha de los diversos asuntos que son el incentivo de nuestra vida institucional como Entidad.

En este contexto, la eficiencia del Congreso Estatal debe residir en la capacidad que éste tenga para solventar las iniciativas que le sean encomendadas para su discusión y análisis.

El trabajo sustancial desarrollado en el Congreso del Estado se desahoga a través del denominado proceso legislativo, entendido como el conjunto jurídicamente pre ordenado de las actividades de uno o más sujetos para la obtención de un resultado determinado que el atributo legislativo identifica en la ley. En dicho procedimiento, las comisiones legislativas juegan un papel preponderante pues se constituyen en la parte medular de la estructura orgánica y funcional del quehacer parlamentario. Sin su trabajo, el Congreso no contaría con orden alguno en sus deliberaciones ni sus acuerdos podrían tener la calidad debida, además de que no se tendría tiempo suficiente para analizar los asuntos sometidos a su consideración. Su existencia obedece, en principio, a los criterios de división del trabajo y la especialización de sus actividades.

Al efecto, basta recordar que esta Legislatura recibió, en la sesión de instalación, un listado de iniciativas de ley y de decreto que pretenden crear o modificar diversos ordenamientos jurídicos estatales los cuales, conforme a lo que disponen los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado, deben ser analizados y resueltos en el sentido que determine la Asamblea, conforme al dictamen que emita la o las comisiones a las que sean turnados cada uno de ellos.

Es una responsabilidad esencial de esta Legislatura, observar puntualmente la normatividad que regula el funcionamiento y gobierno interior del Congreso, a efecto de que la productividad legislativa, en términos cualitativos, sea norma y compromiso fundamental que rija el desarrollo de los trabajos a nuestro cargo.

Es importante poner de relieve que debido a la naturaleza de la propia pluralidad política representada en este Poder Legislativo, resulta indispensable profundizar en el diálogo, análisis y acuerdos de consenso parlamentario que permitan enriquecer jurídica, política y socialmente las nuevas leyes, decretos y acuerdos a emitirse en su oportunidad por nuestra parte.

El grado de pluralidad y democratización del poder público en el país, constituye una expresión constante en el seno de los órganos legislativos estatales, cuyo fenómeno de transformación política exige un mayor sentido de responsabilidad personal e institucional en el ejercicio de la función pública. En ese sentido, debemos abocarnos a resolver sobre la forma de organizar nuestro trabajo mediante la conformación de las comisiones para, posteriormente, incentivar el debate de ideas que nos permita cumplir con las expectativas que los sonorenses han depositado en quienes integramos la presente Legislatura.

Por lo antes expuesto, con el objeto de fundamentar la viabilidad de la presente propuesta, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- El Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en tal sentido, el ejercicio del Poder Legislativo del Estado se deposita en una Asamblea de Representantes del Pueblo, denominada “CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Para el despacho de los asuntos, el Congreso del Estado cuenta con Comisiones, las cuales son órganos colegiados que se integran por diputados, cuyas funciones son analizar y discutir las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que le sean turnados por la Presidencia del Pleno del Poder Legislativo y la Diputación Permanente para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes; asimismo, es importante señalar que las comisiones del Congreso del Estado serán de Dictamen Legislativo, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, de Administración, de Régimen Interno y Concertación Política, Especiales y Protocolarias, acorde a lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TERCERA.- El Pleno de cada Legislatura definirá, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, las comisiones que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas, el primero de los cuales fungirá como Presidente y los otros como

Secretarios; asimismo, para la integración de las comisiones, se atenderá necesariamente a la pluralidad de diputados existentes en el Congreso del Estado. De igual forma, debemos considerar que los Grupos Parlamentarios tendrán derecho a presidir un número de comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de éstas, todo lo expuesto se sustenta en lo previsto por los artículos 84 y 86 de la citada Ley Orgánica.

En ese orden de ideas, conviene señalar que la propuesta que hoy sometemos a consideración de la Asamblea, considera la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Administración y de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, cumpliendo cabalmente con los imperativos señalados en los párrafos que anteceden.

Finalmente, en relación a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, es preciso dejar asentado que por disposición del artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ésta ejerce funciones desde el acto de toma de protesta de quienes integramos la presente Legislatura, por lo que no resulta necesario incluirla en el resolutivo que se propone.

En ese sentido, con fundamento en dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprueba la integración de las siguientes comisiones:

COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
SECRETARIO	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIO	DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
SECRETARIO	DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
SECRETARIA	DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA	DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

COMISION DE ADMINISTRACIÓN
(PRESIDENCIA ROTATIVA SEMESTRAL)

PRESIDENTE	DIP. VICENTE TERÁN URIBE
SECRETARIA	DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
SECRETARIA	DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
SECRETARIO	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. VICENTE TERÁN URIBE
SECRETARIA	DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIO	DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
SECRETARIO	DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO

SECRETARIO	DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
SECRETARIO	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
SECRETARIO	DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

PRIMERA COMISION DE HACIENDA

PRESIDENTE	DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO
SECRETARIO	DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
SECRETARIO	DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
SECRETARIO	DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
SECRETARIO	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
SECRETARIO	DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

SEGUNDA COMISION DE HACIENDA

PRESIDENTA	DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
SECRETARIO	DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO	DIP. IGNACIO GARCÍA FIERROS
SECRETARIO	DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS
SECRETARIO	DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA
SECRETARIA	DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDENTE	DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL
SECRETARIO	DIP. IGNACIO GARCÍA FIERROS
SECRETARIO	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
SECRETARIO	DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN

SECRETARIO	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
SECRETARIO	DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE	DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ
SECRETARIA	DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
SECRETARIA	DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
SECRETARIO	DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO	DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
SECRETARIO	DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
SECRETARIO	DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE
SECRETARIA	DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

COMISION DE DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENTE	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIO	DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS
SECRETARIO	DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO
SECRETARIO	DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTA	DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
SECRETARIA	DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIO	DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
SECRETARIA	DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIO	DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTA	DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA	DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN
SECRETARIO	DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
SECRETARIO	DIP. VICENTE TERÁN URIBE
SECRETARIO	DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
SECRETARIO	DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE
SECRETARIO	DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

COMISION DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO

PRESIDENTE	DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA
SECRETARIO	DIP. IGNACIO GARCÍA FIERROS
SECRETARIO	DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
SECRETARIO	DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
SECRETARIO	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIO	DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
SECRETARIA	DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE PESCA Y ACUACULTURA

PRESIDENTE	DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
SECRETARIO	DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO
SECRETARIO	DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA
SECRETARIA	DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
SECRETARIO	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

COMISION DE ASUNTOS DEL TRABAJO

PRESIDENTE	DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO	DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
SECRETARIO	DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS
SECRETARIO	DIP. IGNACIO GARCÍA FIERROS
SECRETARIA	DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA	DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE	DIP. IGNACIO GARCÍA FIERROS
SECRETARIO	DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
SECRETARIO	DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
SECRETARIO	DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. VICENTE TERÁN URIBE
SECRETARIA	DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIO	DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA

PRESIDENTA	DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
SECRETARIA	DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
SECRETARIO	DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA
SECRETARIO	DIP. VICENTE TERÁN URIBE
SECRETARIO	DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
SECRETARIO	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIO	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SECRETARIA	DIP. HILDA ALCIRA CHANG VALENZUELA

COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
SECRETARIA	DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO

SECRETARIO	DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
SECRETARIO	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIO	DIP. VICENTE TERÁN URIBE
SECRETARIO	DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

COMISION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

PRESIDENTE	DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
SECRETARIO	DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS
SECRETARIO	DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA
SECRETARIO	DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA
SECRETARIA	DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

COMISION DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE	DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE
SECRETARIA	DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN
SECRETARIO	DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL
SECRETARIO	DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
SECRETARIO	DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
SECRETARIO	DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
SECRETARIO	DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ

COMISION DE SALUD

PRESIDENTE	DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA
SECRETARIO	DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA
SECRETARIA	DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
SECRETARIO	DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
SECRETARIA	DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIO	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

COMISION DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL

PRESIDENTE	DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
SECRETARIO	DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN
SECRETARIO	DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
SECRETARIO	DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL
SECRETARIA	DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
SECRETARIA	DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
SECRETARIA	DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

COMISION DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENTA	DIP. HILDA ALCIRA CHANG VALENZUELA
SECRETARIA	DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA	DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
SECRETARIO	DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA
SECRETARIO	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIA	DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
SECRETARIA	DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

COMISION DE ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENTE	DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN
SECRETARIO	DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA
SECRETARIO	DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA
SECRETARIA	DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
SECRETARIO	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
SECRETARIO	DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

COMISION DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD

PRESIDENTE	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS

SECRETARIO	DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
SECRETARIO	DIP. VICENTE TERÁN URIBE
SECRETARIO	DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA
SECRETARIA	DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
SECRETARIO	DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA
SECRETARIA	DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA

PRESIDENTE	DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL
SECRETARIO	DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
SECRETARIO	DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO
SECRETARIO	DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTE	DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ
SECRETARIA	DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO
SECRETARIO	DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA
SECRETARIO	DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIO	DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE
SECRETARIO	DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

COMISION DEL AGUA

PRESIDENTE	DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS
SECRETARIO	DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL
SECRETARIO	DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA
SECRETARIO	DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ

SECRETARIO	DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO	DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES
SECRETARIO	DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE
SECRETARIO	DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

COMISION DE TRANSPORTE

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL
SECRETARIA	DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIO	DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA
SECRETARIO	DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO	DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
SECRETARIA	DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIA	DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

COMISION DE MINERÍA

PRESIDENTA	DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO	DIP. IGNACIO GARCÍA FIERROS
SECRETARIA	DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN
SECRETARIA	DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO
SECRETARIA	DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIO	DIP. VICENTE TERÁN URIBE
SECRETARIO	DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

COMISION DE VIVIENDA

PRESIDENTA	DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN
SECRETARIO	DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS
SECRETARIO	DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA
SECRETARIA	DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
SECRETARIO	DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA
SECRETARIO	DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE
SECRETARIA	DIP. HILDA ALCIRA CHANG VALENZUELA

SEGUNDO.- Los asuntos que se encontraban turnados a las Comisiones de Dictamen Legislativo y especiales en la LIX Legislatura se turnan a las Comisiones de misma denominación de esta LX Legislatura, con el objeto de que puedan iniciar los trámites de dictaminación que a cada uno de dichos asuntos corresponde.

TERCERO.- La integración de las comisiones establecidas en los puntos anteriores del presente Acuerdo, refleja puntualmente el principio de pluralidad de los diputados integrantes de esta Legislatura e, igualmente, respeta el principio de proporcionalidad en cuanto a la asignación de Presidencias de éstas para cada Grupo Parlamentario, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Finalmente, señalamos que corresponde a los integrantes de las comisiones, el deber de observar las normas y principios del orden jurídico interior del Congreso y las disposiciones emitidas por el Pleno, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E
Hermosillo, Sonora a 19 de septiembre de 2012.

C. DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TÉRAN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ